

Julio Heise González

De la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del
INSTITUTO DE CHILE

EL PERIODO
PARLAMENTARIO
1861-1925



Tomo II

DEMOCRACIA Y GOBIERNO REPRESENTATIVO
EN EL PERIODO PARLAMENTARIO

INSTITUTO DE CHILE
EDITORIAL UNIVERSITARIA

TERCERA PARTE

EL PODER ELECTORAL Y LA CRECIENTE

DEMOCRATIZACION

Capítulo I

PROGRESIVA DEMOCRATIZACION DE LA BURGUESIA

PARLAMENTARIA

1: *Nace un nuevo concepto de democracia*

Con el advenimiento del siglo XX el problema de la democracia —que hasta ese momento se reducía casi exclusivamente a la lucha por “la libertad”— adquiere una nueva dimensión, una distinta perspectiva. Para nuestra centuria, la democracia significa principalmente posibilidades de “igualdad”; de mejoramiento en las condiciones de vida de las estratas más modestas del grupo social. El aumento de la cultura y el industrialismo produjeron esta nueva conciencia democrática. La concentración de gran número de obreros en los centros fabriles facilitó la alfabetización, que unida al sufragio universal hizo posible el acceso de las masas al poder, ampliando el círculo de las personas que directa o indirectamente participan en el ejercicio del Gobierno. Hasta la Cámara de Diputados llegan los primeros representantes proletarios: Bonifacio Veas y Oscar Chanks, obreros del salitre; Luis E. Recabarren, tipógrafo; Zenón Torrealba, gasfiter; Juan Pradenas Muñoz, obrero del carbón; Nolasco Cárdenas, dueño de un modesto taller de reparación de calzado en Valdivia.

Esta creciente democratización fue eficazmente estimulada por la lucha de los trabajadores a través de las huelgas y movimientos de resistencia; por la acción de los ideólogos que formulaban nuevas doctrinas, como el socialismo francés o el socialismo alemán; por la reacción de la Iglesia que en 1891 publicó la encíclica “Rerum Novarum” de León XIII y por la primera Gran Guerra de 1914. Estas circunstancias estimularon la lucha por la igualdad y terminaron transformando la democracia burguesa en democracia de masas.

Radicales, demócratas y otros grupos políticos toman conciencia de los derechos de la clase trabajadora. En “El Ferrocarril” del 9 de marzo de 1903 encontramos un artículo titulado: “Las huelgas y los desórdenes de Coronel” en el cual se anticipa el moderno concepto del “derecho a huelga”. En ese artículo leemos:

“...el derecho de huelga existe, es un punto aceptado por los economistas y hombres de Estado en el día. Ya no se considera como antes a las huelgas, a manera de perturbaciones irregulares o ilícitas en una sociedad; ni se concede a ésta el derecho de reprimirlas de manera violenta y en toda circunstancia.

El principio de libertad individual permite al ciudadano regular las condiciones en que haya de prestar sus servicios o efectuar sus trabajos. No existe dentro del derecho, la facultad coercitiva de obligar a prestar sus servicios sino dentro de condiciones libres y voluntariamente consentidas. El obrero tiene el derecho de interrumpir sus tareas, si así le conviniere...”

Es esta una postura diametralmente opuesta a la del siglo pasado. Alrededor del año 1912 la juventud universitaria dirigida por Leonardo Guzmán, José Maza, Juan N. Durán, Humberto Casali y Fernando Cruz inicia enérgica campaña contra la estructura del sistema electoral, contra el cohecho y demás vicios electorales.

Junto con organizarse los primeros grupos políticos populares, empiezan a ser cuestionadas las “Juntas de Mayores contribuyentes”. El año 1891 el directorio general del partido Democrático presentó al Congreso un proyecto de ley de elecciones en cuya introducción se afirma:

La influencia que la ley ha venido concediendo a los mayores contribuyentes como base generadora del poder electoral en la formación de mesas calificadoras y receptoras, no podría justificarse sino por una superioridad bien marcada de estas personas sobre los demás elementos que componen la sociedad. Pues bien, en presencia de los hechos y de los principios es completamente inadmisibles conceder esta superioridad de influencia sólo en razón de la mayor o menor riqueza¹.

Surge el convencimiento general en orden a reemplazar los antiguos métodos de gobierno fundados en divisiones arbitrarias de clases sociales por un sistema que asegure a todos —ricos y pobres— la participación que les corresponde en la dirección de la cosa pública. El gobierno no puede ser patrimonio de un círculo de personas adineradas, sino que debe confiarse a la Nación toda. Las autoridades son simples mandatarios del pueblo.

En estrecha relación con esta presencia de masas en la vida pública, comprobamos un cambio muy significativo en la teoría de la representación. En el siglo XIX el representante no necesitaba explicar regularmente su conducta política; no existía tipo alguno de mandato imperativo. La bur-

¹ Proyecto de ley de Elecciones que presenta al Congreso de la República el Directorio general del partido Democrático. Santiago, 1889. Imprenta “El Correo”. Teatinos 39. Firman el proyecto: Antonio Poupin, Artemio Gutiérrez, Manuel Meneses, Avelino Conrado, Manuel Serei, Angel C. Oyarzún, Tomás Ríos O., Cayetano Sepúlveda y Malaquías Concha.

A pesar de los avances democráticos la institución de los mayores contribuyentes se conserva —en parte— hasta nuestros días. El art. 20 de la ley 11.860 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades al reglamentar la composición del Tribunal Calificador de elecciones municipales dispone: “El Tribunal Calificador de elecciones de Municipalidades en cada provincia se compondrá: ...c) de un mayor contribuyente elegido por sorteo entre los 20 mayores contribuyentes chilenos de la provincia”.

guesía apartó al pueblo de las decisiones; éste tenía capacidad para elegir, pero, en caso alguno para decidir. Sólo deciden los representantes.

En nuestra centuria, en cambio, se exige a los representantes estar cada vez más en contacto con las bases populares. El diputado o el senador simbolizan un programa, un anhelo concreto que han de llevar a la realidad. Desde la segunda década del siglo XX aparece en Chile, como hábito político generalizado, la necesidad de que el representante explique regularmente sus actuaciones públicas, ante la respectiva asamblea. El pueblo —por medio de las concentraciones, de las asambleas y de la prensa— presiona, se hace presente y termina conquistando el derecho a decidir; derecho que en algunos países se ha institucionalizado a través de la iniciativa legislativa popular, del referendium y del recall o revocación del mandato².

Por otra parte en las nuevas promociones se puede comprobar cierta impaciencia política que se expresaba en las nuevas estrategias de la lucha electoral y en el mismo trabajo legislativo. El año 1923 el diputado Santiago Labarca solicitó que la Comisión de Legislación Social estudiara y propusiera un proyecto de ley sobre contrato de trabajo, otro sobre sindicalización y un tercero sobre tribunales de conciliación y arbitraje. Ernesto Barros Jarpa pide que se acelere el despacho de la Ley sobre propiedad austral que beneficiaba a los pequeños propietarios que no tenían títulos de dominio. Manuel Rivas V. exigió, a Galvarino Gallardo, Ministro de Relaciones Exteriores, el envío al Congreso de los Proyectos de convenciones internacionales sobre el trabajo que consagraban la jornada de ocho horas y que habían sido aprobados en los Congresos de Génova el año 1920; de Washington en 1921 y de Ginebra el año 1922. Alessandri, como Presidente de la República hizo realidad la legislación del trabajo y en las deliberaciones de la Gran Comisión Consultiva que discutió el proyecto constitucional de 1925 combatió el viejo concepto quirritario de la propiedad, declarando que ésta es una función social.

2. *La elección de Don Germán Riesco*

Con la derrota de Balmaceda el año 1891 y después de treinta años de ejercicio práctico de un gobierno de gabinete, los círculos dirigentes habían tomado conciencia de que en un régimen parlamentario al Jefe del Estado sólo correspondía presidir y conciliar el juego político. Quien gobierna es el Ministerio. La suerte de las instituciones políticas y de la vida nacional no quedaban afectadas por la elección de un Presidente de esta o aquella com-

² La iniciativa legislativa popular estuvo consagrada en la Constitución alemana de Weimar; también la encontramos en Italia y en Suiza. El recall, esto es, el término anticipado de las funciones de los representantes, lo encontramos en la Constitución de Weimar, en la rusa de 1936 y en la francesa de 1958. El referendium lo han consagrado diversos países.

binación partidaria. Elegido el Primer Mandatario, sus opiniones o su postura política tampoco ejercían influencia alguna. El Presidente debía someterse a la mayoría parlamentaria que en el hecho asumía las responsabilidades del gobierno. Ya en 1873 el diputado Bernardo Lira al intervenir en una interpelación formulada por Guillermo Matta al Ministro de Justicia e Instrucción Pública afirmaba que: "eso de tomar en cuenta las miras del Presidente de la República es un argumento antiparlamentario porque cualquiera sea la opinión de S.E., no puede, ni debe ejercer ninguna influencia en las resoluciones de esta Cámara"³. En esta misma forma pensaron y actuaron: Jorge Montt, Errázuriz, Riesco, Pedro Montt, Barros Luco y Sanfuentes.

Es necesario tener presente esta conciencia parlamentaria si se desea captar la verdadera significación política de la exaltación de Riesco, primero, a la candidatura presidencial de la Alianza liberal y más adelante al mando supremo de la Nación.

El desenlace que tuvieron las convenciones presidenciales reunidas el año 1901, y el juego político que se produjo en torno a ellas revelan claramente tres rasgos muy importantes de la época: la firme conciencia parlamentarista, la extracción burguesa de todas las entidades partidarias y los evidentes avances del sentimiento democrático.

El advenimiento al poder de la Alianza liberal en 1901 no obedeció a una firme postura doctrinaria. Si se hubiere mantenido dicha postura el candidato no habría sido Riesco. El liberalismo aliancista contaba en aquellos años con figuras venerables, como Vicente Reyes, Enrique Mac-Iver, los hermanos Augusto y Eduardo Matte.

La Alianza liberal destacó a un ciudadano —sin duda ilustre— que sin embargo, hasta la víspera de su proclamación figuraba entre los dirigentes de la Coalición. En octubre de 1900 lo vemos integrando el comité de la Coalición para organizar la Convención presidencial. En esa oportunidad pidió que no se diera carácter restringido a la Convención y se aceptaran personeros de cualquier partido que manifestaran deseos de participar en ella. La indicación fue rechazada por conservadores, liberales de gobierno, balmacedistas y nacionales; produjo, en cambio, un movimiento de simpatía hacia Riesco, en importantes sectores de la oposición aliancista.

La maniobra del precandidato dividió al partido liberal de gobierno, surgiendo la posibilidad de poner término al régimen coalicionista del Presidente Errázuriz. De ahí que la Alianza liberal acogiera con gran satisfacción esta maniobra. La prensa reflejó estas reacciones. "La Libertad Electoral" —diario aliancista— aplaudió el gesto "democrático" de Riesco. "El Porvenir", periódico conservador, lo condenó.

³ Sesión undécima Ordinaria de la Cámara de Diputados. Año 1873. En esta interpelación se ocuparon trece sesiones completas e hicieron uso de la palabra 21 diputados.

Este juego político produjo además otras dos consecuencias de cierta trascendencia: 1º, se unificó el partido liberal democrático que Errázuriz había logrado dividir en una fracción aliancista y otra coalicionista. Esta unión provocó a su vez un cambio en el gabinete. Llega al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Ramón A. Vergara D., balmacedista, aliancista; y 2º, la Coalición —a la cual pertenecía Riesco— empezó a desintegrarse. Liberales gobiernistas y balmacedistas resuelven alejarse de los conservadores y de los nacionales y acuerdan convocar a una convención amplia de parlamentarios que se reuniría el 3 de marzo de 1901. Todos los grupos políticos aliancistas prestaron su apoyo a esta convención que el 8 de marzo de 1901 proclamó candidato a la presidencia a D. Germán Riesco. Dos liberales moderados —Riesco y Lazcano— disputaron la candidatura presidencial de la Alianza.

De acuerdo con la nueva conciencia parlamentarista lo único que interesó a los convencionales aliancistas fue conquistar el poder seguros de que el Gobierno lo ejercía la mayoría aliancista que se había logrado constituir.

Una semana después de proclamado Riesco, los conservadores, los nacionales y los pocos liberales de gobierno que habían permanecido en la Coalición, por acuerdo unánime de sus respectivos directorios, dieron carácter oficial a la candidatura de Pedro Montt.

En la campaña electoral no se esgrimieron principios políticos, sociales o económicos. La lucha se libró entre dos políticos moderados: uno liberal y otro nacional. Fue necesario desplazar la lucha al terreno religioso para captar o restar simpatizantes. La prensa conservadora representada por "El Porvenir" denunció la alianza de Riesco con los radicales, enemigos de la Iglesia y conminó a los católicos a negarle sus votos. Jossé María Caro —profesor de teología del Seminario— publicó en tres números sucesivos de "El Porvenir" extensas reflexiones sobre el laicismo bajo el título de "Respuesta a un católico sobre sus deberes cívicos en la presente campaña presidencial". Para la Iglesia era moralmente imposible que un católico votara por Riesco. No obstante su probado catolicismo, el cura de Santa Ana le negó la absolución porque no podía ni debía dársela a un candidato apoyado por los radicales⁴.

Contra esta postura se alzó la voz de un grupo de conservadores partidarios de Riesco, encabezado por el periodista Rafael Egaña⁵.

⁴ Germán Riesco: *Presidencia de Riesco 1901-1906*, página 48. Santiago, 1950. Editorial Nascimento.

⁵ En los diarios de Santiago del 16 de mayo de 1901 se publicó el siguiente aviso: "Los conservadores que suscriben partidarios de la candidatura de D. Germán Riesco invitan a sus correligionarios a inscribirse en los registros abiertos en la Secretaría, calle Huérfanos 1083 con el objeto de organizar el directorio de los trabajos electorales. Macario Ossa, Manuel F. Irrarrazaval, Francisco Ramón Undurraga V., Rafael Egaña, Joaquín Gandarillas, Juan de Dios Correa Irrarrazaval, Rodolfo Marín, Jorge Beauchef, Enrique Echazarreta, Joaquín Fabres, Florencio Gutiérrez L., Alejandro Valdés Riesco, Elías Errázuriz Echaurren, Antonio

La elección se verificó sin mayores tropiezos. Las fuerzas de la Alianza liberal eran muy superiores a las de la Coalición. La contienda presidencial constituyó una hermosa expresión de cultura cívica.

El candidato derrotado representaba el oficialismo. En la administración Errázuriz tuvo una situación singularmente destacada. El Gobierno estuvo sin contrapeso en manos de la Coalición. Con todo, las influencias del poder no se hicieron sentir.

La prescindencia electoral honra, pues, al Vicepresidente de la República, Aníbal Zañartu, y el Ministerio que presidió las elecciones, todos partidarios del candidato coalicionista Pedro Montt.

El Presidente Errázuriz enfrentó la elección echando mano de dos expedientes: organizar un Ministerio con personalidades de unánime aceptación, presidido por Aníbal Zañartu y dejar el mando mientras se desarrollaba el proceso electoral.

Este gesto del Primer Mandatario fue sin duda producto del ambiente espiritual creado por la revolución de 1891 y expresa de manera muy significativa uno de los rasgos más característicos del tipo ejemplar de hombre público en el período parlamentario. Para el burgués de la época la dignidad del cargo impone el deber moral de mantenerse ajeno a toda sospecha.

El 25 de julio se reunieron los colegios de electores que otorgaron 184 votos a Riesco y 83 a Pedro Montt. No concurrieron a sufragar 12 electores.

El nuevo Mandatario asumió sus funciones el 18 de septiembre de 1901. Convencido de las virtudes del sistema parlamentario respetó rigurosamente el libre juego de los partidos. No realizó gestión alguna para unificar al liberalismo, tampoco le interesó la cordialidad entre los grupos aliados, ni manifestó intención por moderar la impetuosidad de los liberales doctrinarios y de los radicales.

En el Consejo de Estado para complacer a los radicales sacrificó a su gran amigo Leopoldo Urrutia el juriconsulto más eminente de aquella época. Permitió que Eduardo Videla iniciara trabajos electorales para senador por Aconcagua, en contra de su amigo personal y político, Ignacio Silva Ureta. Permitió que pública y oficialmente fracasara la candidatura de Ismael Tocornal en Colchagua y se combatiera la postulación senatorial de Mac-Iver en Ñuble. Sus amigos aliancistas le advirtieron que esta situación podría conducir a la ruptura de la Alianza liberal y a la llegada al gobierno de la Coalición conservadora. Para la mentalidad parlamentarista de Riesco esto no tenía importancia.

Los historiadores procuran explicar estas posturas atribuyéndolas a debilidad, a falta de energía, sin reparar en la rigurosa concordancia de ellas con la imperturbable conciencia parlamentarista del presidente Riesco.

Iñiguez Vicuña, Antonio Subercaseaux Vicuña, Germán Ovalle B., Aníbal Correa Toro, Manuel Vial Solar, Carlos Edwards Sutil, Félix Ossa Vicuña, Joaquín Prieto Hurtado, Aníbal Correa Irrarrázaval, Ramón Undurraga, Francisco Echenique G., etc.

El Jefe de Estado estimaba ilícito mezclarse en las luchas políticas; miraba con indiferencia las combinaciones de Alianza y Coalición. Este hecho lo vemos corroborado estudiando las reacciones de Riesco frente a las crisis ministeriales. Estas las miraba con cierta indiferencia: no alteraban el ánimo presidencial. Tampoco sentía preocupación alguna ante la posibilidad de cambiar la combinación política que lo acompañaba en el gobierno.

No le ocurrió lo mismo a su sucesor Pedro Montt, quien se irritaba frente a cualquier crisis ministerial, procurando mantener sus ministros y demorando la organización del nuevo gabinete. Ramón Barros Luco sin llegar a la irritación de Montt sentía gran preocupación cada vez que se producía una crisis de gabinete y procuraba salvarla rápidamente.

Esta entrañable conciencia parlamentarista condujo al Presidente Riesco a observar la más estricta prescindencia electoral. En las dos elecciones generales de 1903 y 1906 y en la contienda presidencial de 1906 observamos un perfecto y cabal ejercicio de la libertad electoral.

Estos nobles esfuerzos del Primer Mandatario se vieron parcialmente frustrados por la acción perturbadora de algunos dirigentes políticos. Es la época en que Juan L. Sanfuentes imprimía al balmacedismo frecuentes y bruscos virajes.

En la administración Riesco, el Congreso prestó su aprobación a una importante reforma electoral que fue promulgada el 8 de febrero de 1906. Lleva la firma de su Ministro del Interior, Miguel Cruchaga.

Empieza por modificar el artículo 45 de la Ley general de Elecciones reglamentando minuciosamente la obligación de los presidentes y vice-presidentes de ambos Cuerpos Legislativos en orden a determinar para cada elección ordinaria o extraordinaria el número de cuadernos para firmas, de formularios de actas y de sobres que deben remitir a los primeros alcaldes de cada municipalidad que eran los encargados de hacer la distribución del material electoral. También se procuró asegurar la correcta remisión de los documentos oficiales al Presidente de la República, al Presidente del Senado y al Gobernador del departamento.

La ley reglamenta minuciosamente las funciones de las Juntas escrutadoras departamentales y provinciales⁶.

En el siguiente cuadro una muestra de cómo se repartían los partidos políticos las fuerzas electorales de la provincia de Santiago en las elecciones generales de 1900-1903 y 1906⁷.

⁶ Ricardo Anguita: Recopilación citada. Tomo IV, páginas 89 y 109 a 111.

⁷ *La Unión* de Valparaíso, miércoles 28 de febrero de 1912.

Partidos	Nº de votantes	Nº de votantes	Nº de votantes
	1900	1903	1906
Conservador	30.214	33.792	37.848
Liberal democrático	25.872	21.441	26.100
Liberal doctrinario	14.747	16.864	13.585
Nacional	12.747	11.641	16.308
Radical	12.550	16.680	20.992
Democrático	15.591	13.574	16.392

3. *Lenta declinación del romanticismo liberal y parlamentario.* *La elección de D. Pedro Montt*

Desde 1906 podemos comprobar, en todos los círculos políticos un deseo de reglamentar el ejercicio práctico del gobierno de gabinete y de abandonar el romanticismo liberal que le servía de fundamento. Consciente o inconscientemente se va imponiendo un pragmatismo político. La realidad trata de sobreponerse a la idealidad. Estamos frente a un cambio radical cuyas primeras tímidas manifestaciones se pueden rastrear en la contienda presidencial de 1906.

La mayor parte de los convencionales aliancistas rechazó a los políticos que "no fueran amenaza para nadie". Personajes como Ismael Tocornal, Luis Dávila Larraín, Leonidas Vial, Ismael Valdés no tuvieron posibilidad alguna como precandidatos a la presidencia de la República, no obstante representar al prototipo del hombre público de la etapa Parlamentaria. Sin espíritu combativo, conciliadores, tolerantes, inclinados a las soluciones de unanimidad chocaron con el nuevo espíritu pragmático. Se buscó un estadista de centro, enérgico, luchador y de prestigio. Así se explica el éxito de la candidatura de D. Pedro Montt que un quinquenio antes había fracasado ruidosamente.

El manifiesto que lanzó la precandidatura de Juan L. Sanfuentes "el hombre que encarna la gran corriente de los intereses positivos"⁸; el entusiasmo de un gran sector del radicalismo por la personalidad de Montt; la aceptación por parte de radicales y conservadores de una tregua religiosa y doctrinaria a fin de facilitar los progresos materiales de la futura administración; las condiciones de energía y de buen administrador que adornaban a Montt expresan esta nueva postura.

En la prensa y en discursos se subrayaba la necesidad de controlar los excesos del parlamentarismo; de quitar al Congreso la iniciativa en materia de gastos y de dar al Ejecutivo la facultad de disolver la Cámara de Diputados llamando al pueblo a nuevas elecciones. Por primera vez se plantea

⁸ *Los Debates* órgano oficial del partido liberal democrático, número correspondiente al 28 de febrero de 1906.

el arduo problema que preocupa a la Democracia hasta nuestros días: encontrar un equilibrio adecuado entre la autoridad y la libertad; entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Las huelgas y otros síntomas de inquietud social que se manifestaron en las postrimerías de la administración Riesco repercutieron también en el plano puramente político. Se plantean nuevos y apremiantes problemas como el control de las emisiones de papel moneda, el mejoramiento material y cultural de las clases desvalidas; se formula por primera vez una política habitacional y se piensa en reformar el sistema tributario introduciendo el concepto de la proporcionalidad de los impuestos.

A partir del gobierno de D. Pedro Montt, estos problemas inquietaron a todos los partidos.

La nueva postura pragmática se expresó en los mensajes con que el Jefe del Estado daba cuenta anualmente de la marcha política y administrativa del país. En documentos sobrios y bien redactados, Pinto, Santa María, Balmaceda y Riesco trazaban en grandes líneas los propósitos políticos. La recolección de datos y cifras correspondía a las memorias ministeriales que se entregaban a los parlamentarios el 1° de junio de cada año. Desde 1906 los Mensajes presidenciales se convierten en una cuenta minuciosa de hechos y cifras, que llevaron a Julio Zegers a decir que Montt "era más estadístico que estadista"⁹ y que nos hacen recordar las memorias de las grandes sociedades anónimas que por aquellos años prosperaban en el mundo entero. Todos estos síntomas revelan un evidente deterioro de la conciencia parlamentaria y del sentido romántico y aristocrático de la vida pública que alcanzaron su punto culminante con Balmaceda, Errázuriz y Riesco.

D. Pedro Montt, aunque no halagó a las masas con discursos y promesas, contaba en 1906 con enorme popularidad. Se le consideraba estadista de gran energía y vasta experiencia con dominio absoluto de los grandes problemas nacionales; de notable rigor fiscalista en la defensa de los intereses públicos y de gran honestidad. Nuestra clase dirigente pudo haberlo elegido Presidente en 1901, pero en ese momento de plena maduración de la conciencia parlamentarista se estimó conveniente exaltar al candidato "que no representaba amenaza para nadie".

Liberales y radicales tomaron la iniciativa y lanzaron el nombre de Montt como precandidato de la Alianza liberal. Un grupo de conservadores —dirigido por el diputado Joaquín Echenique— se manifestó dispuesto a unirse a la Alianza. Se constituyó una combinación política con el nombre de Unión Nacional integrada por liberales, nacionales, radicales y conservadores la que reunida en Convención proclamó por unanimidad candidato presidencial a D. Pedro Montt. En la convención debió enfrentarse con los precandidatos Juan L. Sanfuentes, liberal democrático; Ismael Tocornal

⁹ Julio Zegers: *Don Pedro Montt y Don Fernando Lazcano*.

e Ismael Valdés V., liberales; Leonidas Vial y Rafael Sotomayor, nacionales y Enrique Mac-Iver, radical.

La aproximación conservadora a los grupos liberales revela un evidente debilitamiento de las viejas preocupaciones de índole doctrinaria que hasta los inicios del siglo ahogaban los apetitos utilitarios. En las filas que se decían liberales —particularmente entre balmacedistas y demócratas— ya nadie se alarmaba con el avance del clericalismo que servía de fundamento doctrinario y económico al partido conservador. A un balmacedista o a un demócrata mucho más que los principios le interesaba ocupar una embajada, un cargo parlamentario, una intendencia, un ministerio. Para algunos grupos y caudillos las encendidas luchas doctrinarias que habían despertado la inquietud apasionada de jefes y militantes eran hacia 1906 sólo recuerdos a menudo mortificantes.

El apoyo de un sector del conservantismo a la Alianza liberal condujo a la concertación de un pacto de tregua doctrinaria que se mantuvo en reserva durante todo el gobierno de Montt. Es interesante conocer este pacto:

Los representantes de los partidos liberal, radical, nacional y conservador, deseando procurar a la República un gobierno de administración que facilite el desarrollo y progreso del país y afiance las bases tradicionales de honradez administrativa, de respeto a las leyes y de seriedad en la acción y evolución de los partidos, se comprometen:

1º) A trabajar por el triunfo de la candidatura del Senador electo por Santiago D. Pedro Montt.

2º) A no suscitar durante su gobierno ninguna cuestión política-religiosa que pueda perturbar la armonía de los partidos o la marcha de la administración.

3º) A que los partidos liberal, conservador, radical y nacional tengan la representación que les corresponde en el gobierno.

4º) A dedicar atención preferente:

a) Al fomento de la Instrucción Pública y en especial de la enseñanza primaria, construyendo escuelas y subvencionando las de enseñanza gratuita en proporción al número de alumnos.

b) A la solución de los problemas relacionados con el bienestar de las clases populares.

c) Al incremento y reorganización de la Armada y del Ejército.

d) Al mejoramiento del sistema electoral, procurando a la vez que el sufragio sea libre y consciente.

e) A limitar convenientemente la iniciativa de los miembros del Congreso en la formación de los presupuestos.

f) A destinar anualmente una suma importante de las rentas nacionales al mejoramiento de los puertos, de las vías de comunicación y a la ejecución de otras obras públicas reproductivas. Firmado, Javier Angel Figueroa, Ismael Valdés Vergara, Carlos Besa, Juan Castellón, Francisco de P. Pleiteado, Adolfo Guerrero, Máximo del Campo, Elías Fernández Albano y Eduardo Suárez Mujica.

Santiago, 2 de abril de 1906.

La convención presidencial coalicionista integrada por conservadores, balmacedistas y liberales moderados se reunió bajo la presidencia de D. Marcial Martínez. Los liberales democráticos levantaron la precandidatura de D. Juan L. Sanfuentes. Los liberales moderados y los conservadores patrocina-

naron el nombre de D. Fernando Lazcano que nació en la "tertulia política" del dirigente conservador Domingo Fernández Concha. La defendieron con entusiasmo los diputados Arturo Alessandri, Alfredo Irrázaval y Federico Puga Borne. Se impuso la de Fernando Lazcano. Los precandidatos conservadores José Tocornal y Rafael Errázuriz Urmeneta no tuvieron posibilidad alguna dado el clima liberal que imperaba en el país. Ni la Iglesia estimó conveniente un candidato conservador, ante el peligro de reactualizar las luchas religiosas.

4. Las elecciones parlamentarias de 1909

A. D. Pedro Montt le tocó presidir estas elecciones. El Jefe del Estado mantuvo una absoluta prescindencia electoral. Las irregularidades y corruptelas serán producto exclusivo del libre juego de las agrupaciones partidarias.

Triunfaron destacados hombres públicos de la oposición y fueron derrotados amigos políticos del Jefe del Estado. En Tarapacá, Antonio Varas, sobrino y correligionario del Primer Mandatario perdió la elección senatorial. Otro amigo político del Presidente fue derrotado como candidato a una diputación por Santa Cruz.

El Ministro del Interior, Eduardo Charme, fue elegido senador por Colchagua, no por su investidura ministerial, sino por los \$ 400.000 —la cuarta parte de su fortuna personal— que gastó en las elecciones. Su contendor, el conservador Ochagavía, fue derrotado por haber invertido cien mil pesos menos que el Ministro del Interior. El triunfo lo obtuvo el Ministro del Interior por un margen de mil y tantos votos. Después de la elección se comentó que el candidato Ochagavía fue derrotado por no haber arriesgado una suma igual a la invertida por Eduardo Charme.

Un rasgo interesante en estos comicios fue el fracaso de la intervención electoral de la Iglesia. En Colchagua fue derrotado Rivas, cuya candidatura a diputado fue recomendada pública y oficialmente por el arzobispo Ignacio González Eyzaguirre. Los católicos, numerosos en esa provincia, no acataron las órdenes del prelado¹⁰.

Las recíprocas recriminaciones que por la prensa y en discursos formularon los distintos grupos políticos prueban muy claramente que los fraudes y maniobras se pusieron en juego por igual en todos los partidos políticos lo que permitió cierta paridad de condiciones en la contienda.

Los historiadores han subrayado exclusivamente los aspectos negativos de las elecciones que son comunes a todo el mundo occidental de comienzos de siglo. En cambio, han olvidado los rasgos altamente positivos y muy honrosos de la historia electoral chilena del período parlamentario.

¹⁰ Con fecha 22 de febrero el Arzobispo dirigió a sus amigos políticos de Curicó una circular que se publicó en *La Prensa* de Curicó con fecha 27 de febrero de 1909.

Las elecciones fueron tranquilas, no ocurrieron incidentes lamentables; las autoridades mantuvieron el orden público sobre la base de la concordia y el respeto a la ley. No se produjeron ni intervención ni abusos por parte del Ejecutivo. La disciplina partidaria acusa evidentes progresos. El liberalismo tuvo presente las consecuencias deplorables que produjeron sus rencillas y divisiones en las elecciones generales de 1906.

En marzo de 1909 no varió sensiblemente la composición política del Congreso. Cada partido con ligeras modificaciones conservó sus fuerzas políticas.

A la Cámara de Diputados llegaron: 23 conservadores, 15 liberales democráticos, 19 radicales, 18 nacionales, 13 liberales aliancistas, 2 liberales coalicionistas y 5 demócratas.

El Senado eligió 12 senadores para el período 1909-1915. Los liberales democráticos obtuvieron 5 cargos; los conservadores 3; los liberales aliancistas 3; los liberales coalicionistas 1 y los nacionales 1. Estos resultados revelan:

1º) Un pequeño aumento en el número de diputados demócratas de tres a cinco, como consecuencia del proceso natural de democratización que por aquellos años operaba en todo el mundo occidental. Resultaron elegidos: por Tarapacá, Pedro 2º Araya, obrero tipógrafo; Antofagasta eligió al periodista obrero, Lindorfo Alarcón; Valparaíso al tornero mecánico, Bonifacio Beas; Santiago al maestro hojalatero y gasfiter, Zenón Torrealba, y Concepción al abogado y fundador del partido Malaquias Concha.

2º) Aumentaron su representación los radicales de 16 a 19 diputados. Este crecimiento se explica por la democratización que ya hemos señalado y además por la ejemplar disciplina partidaria. En este período iniciaron su carrera política jóvenes radicales de clase media como Armando Quezada, Carlos Maira, Enrique Oyarzún, Víctor Robles, Carlos Mohr y Ramón Corvalán Melgarejo.

3º) El equipo parlamentario conservador sufrió una ligera disminución de 27 a 23 diputados. Hacen su estreno político en este período los jóvenes Ricardo Cox Méndez, Romualdo Silva Cortés y Eduardo Ruiz Valledor.

4º) También reducen su representación los liberales democráticos, de 20 a 15 diputados como consecuencia de la línea política vacilante del partido. Aparecen por primera vez en la Cámara los balmacedistas Oscar Viel, Enrique Zañartu, Roberto Sánchez y Pedro N. Montenegro.

5º) Los nacionales, partido al que pertenecía el Jefe del Estado aumentó su representación de 12 a 18 diputados, situación muy explicable si consideramos que el poder atrae y seduce. Inician su carrera parlamentaria los jóvenes nacionales: Alberto Edwards, Miguel Varas Velásquez y Cornelio Saavedra.

6º) Los liberales doctrinarios perdieron un asiento. Eligieron 13 diputados. Manuel Rivas V. y Jorge Matte Gormaz son 2 jóvenes liberales que en este período legislativo inician su carrera parlamentaria.

7º) Los liberales coalicionistas mantuvieron las 2 diputaciones.

El hecho de no haber variado substancialmente la composición y la línea política coalicionista del anterior Congreso nos revela, en primer lugar, que la política del Jefe del Estado no encontró suficiente eco en los comicios. Pero al mismo tiempo nos prueba la elevada actitud de prescindencia electoral que mantuvo el Presidente Montt.